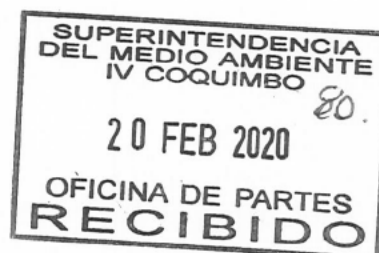


La Serena, Miércoles 20 de Febrero 2020

Señores Superintendencia del Medio
Ambiente SMA



Mat: Panadería El Portal I/Programa de Cumplimiento
"Rechazado"

A : Encargado Regional Coquimbo

Señores en relación a Notificación que "Rechaza" Programa de cumplimiento presentado por Panadería El Portal en su representación y arrendataria **Lina Chandía Diaz Rut** [REDACTED] recibiendo también esta notificación en nuestro domicilio con fecha 13 febrero donde se informan los puntos considerados y aspectos relativos a este tema queremos hacernos presente como los afectados antes, durante y ahora, que los involucrados Panadería El Portal en ningún caso muestran interés en resolver y tomar responsabilidad ante vuestra Superintendencia no acatando según indica ley y artículos del cual no queremos dar tanta referencia pero si la reacción después de esta notificación y que se entiende que es un acto de rebeldía ya que los ruidos siguen en su grado de intensidad de igual forma.

El mensaje por parte de ellos hacia nosotros los afectados de seguir de forma muy normal funcionando y podríamos decir con mas expresión, mayor intensidad en sus ruidos es mostrar una actitud de indiferencia.

Esta claro que por parte de ellos como infractores y en especial Lina Chandía Diaz por ser solo arrendataria no le interesa efectuar y ejecutar cambios de infraestructura que permitan terminar con estos horrosos ruidos que insistimos colman nuestra paciencia.

Sigue siendo en este caso para dicha Panaderia solo un objetivo..... que es lucrar no importando afectar por mucho tiempo con estos ruidos que pedimos ya se termine , la falta de respeto a la privacidad y tranquilidad que necesita una familia normal en su propiedad tener para gozar de sus espacios, pero no se logran porque estos ruidos los invaden en todo momento.

Las dimensiones de construcción en la que funciona esta Panaderia "El Portal" y como se distribuye no le va a permitir aun así moviendo las maquinas industriales mitigar o eliminar estos ruidos, además los materiales que se utilizaron no cumplen y entendemos por qué se rechazó Programa de Cumplimiento no persiguen en lo absoluto su objetivo. Nos preocupa hoy la forma de reaccionar de estas personas y en especial de esta señora que no asume responsabilidad, falta de seriedad ante SMA Superintendencia del Medio Ambiente y de un proceso legal , además que puedan tener un plan de acciones y metas para cumplir y que estos no sigan teniendo efectos negativos como ustedes lo han indicado.

En Conclusión y considerando como ya se mencionó el desinterés es evidente por no ser dueños de esta ampliación, efectuar cambios a la infraestructura que en rigor debe ser de material "sólido" eso no va a suceder, no quieren y no tienen considerado hacer gasto porque solo quieren utilidad.

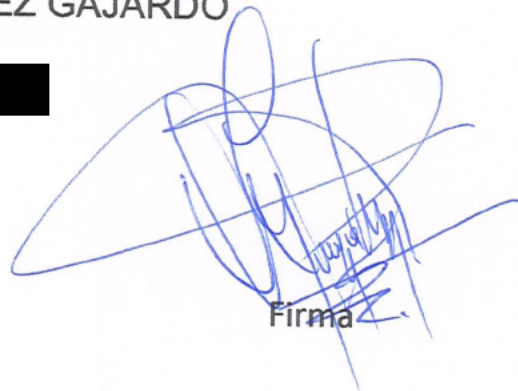
Somos fieles testigos y vaya que hemos tenidos que soportar la ambición de este negocio.....pero también estamos conformes en cuanto a su labor de ustedes como Superintendencia del Medio Ambiente y todos los procesos porque ha habido resultados, y quisiéramos en un momento ya no sea nuestra preocupación, que su competencia como organización en el servicio publico pueda resolver en total justicia considerando lo que lleva esto en la salud mental de cada individuo y el derecho de vivir en tranquilidad, para nosotros ha sido desgastante con mucho nivel de estrés, con fines de semana muy distintos al descanso y no hemos mencionado otra Panaderia que esta al otro costado DOMINGA, historia que tuvimos que abordar con demanda civil....por funcionar de forma clandestina y producir ruidos molestos, porque no tiene patente para la fabricación del pan.....

Favor considerar nuestra especial inquietud y preocupación ya que funcionamiento de Panaderia El Portal no tiene en lo absoluto interés en cumplir lo que ya se ha indicado aun recibiendo Notificación de Rechazo a Programa de cumplimiento, lo muestra el normal funcionamiento de maquinas fabricando el pan.

Esperando tenga una buena recepción y entendimiento a nuestra preocupación.

ALDO GONZALEZ GAJARDO

RUT: [REDACTED]

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the word 'Firma'.

Firma